

EDICTO – BOLETIN OFICIAL

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en Av. Callao 635, piso 5° CABA, comunica por dos días en los autos "**ZARATE PORT S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA**" Expte. N° 10028/2010/1, que la Martillera Patricia Frá Amador, procederá a subastar el 15 de diciembre de 2017 a las 10:00 hs. (en punto), en la Oficina de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545 CABA, el 100 % del automotor propiedad de la fallida dominio FQU 638, marca Volkswagen, modelo Passat 2.0 TDI año 2006. **Se exhibe** 12 de diciembre de 2017 de 11:00 a 14:00 hs, en el Destacamento Fátima, dependiente de la Jefatura Distrital Pilar de la Policía de la Pcia. de Bs. As., sito a la altura del kilómetro 61,5 de la Panamericana, ramal Pilar, Pcia. de Bs. As. El vehículo, importado de origen alemán, con 242.704 km, es de color gris, tipo sedán, cuatro puertas, y está en muy buen estado de conservación general, salvo un rayón en el lateral derecho y detalles de pintura en guardabarros delantero y trasero. Cuenta con su llave, radio AM/FM con reproductor de CD, vidrios tonalizados, apertura remota de baúl, asiento conductor regulable en altura, asiento trasero rebatible, cierre centralizado con mando a distancia, climatizador automático, espejos exteriores eléctricos, vidrios eléctricos delanteros y traseros volante multi-función y regulable, tapizados de cuero negro, caja automática, aire acondicionado, combustible diesel, alarma. No se pudo poner en marcha debido a falta de carga de la batería. Tiene las luces bajas quemadas del lado derecho del acompañante todo según Acta de Inventario realizada por gendarmería al momento del secuestro. Habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. **Posesión** y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. **BASE: \$ 100.000**, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo, **SEÑA: 30 %**, **ARANCEL CSJN: 0,25%** **COMISION: 10% + IVA**. El saldo de precio deberá ser depositado EN EL Banco Ciudad de Buenos Aires dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPr. 580. Prohibida la compra en comisión así como la cesión del boleto de compraventa, haciéndose saber que la extensión y adjudicación del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que resulte adjudicataria. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Buenos Aires 29 de noviembre de 2017. Dra. Jimena Díaz Cordero, Secretaria.-